

Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Licitación Pública No. MSAT-LIC-APP/LUM2017

## JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 10:00 horas del día 13 del mes de Diciembre del año 2017, reunidos los servidores públicos que integran el Comité Técnico de este H. Ayuntamiento y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación, referente a:

### **"EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO"** ***A través del Reemplazo de luminarias de alumbrado público***

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 100 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Hidalgo, presidiendo el presente acto el C. Arq. Ricardo Sáenz Islas, se:

### RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: ***Alpe alumbrado Público, S.A. de C.V.***, por un monto mensual de \$ **240,000.00**, (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) **sin incluir el I.V.A.**, **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

### ADJUDICACIÓN

Se le adjudica el contrato al licitante:

**1.- *Alpe alumbrado Público, S.A. de C.V.***, por un monto mensual total con I.V.A. de \$ **278,400.00**, (Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) **incluye I.V.A.**, debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este concurso, durante un periodo de ejecución de 144 meses, a partir del pago de la primera contraprestación. Monto ajustable en un 2.5% anual, a partir del ejercicio fiscal 2019.

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 13 del mes de Diciembre de 2017, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Tesorería, de esta Presidencia Municipal.

El concursante ganador deberá formalizar la constitución de los Fideicomisos a que se hace referencia en el punto 2.7 las bases del presente concurso, en un plazo no mayor a 30 días naturales, una vez firmado el respectivo contrato, en términos de lo establecido por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley APP del Estado de Hidalgo, mismo que deberá limitarse al desarrollo del proyecto y a la realización de las actividades que resulten necesarias o convenientes en la consecución de dicho objeto, los gastos y costos de la constitución y operación de los mismos correrán a cuenta de la empresa adjudicada.

**"Gente Trabajando con su Gobierno"**

Palacio Municipal, Sector Huizache, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

✉ presidencia@sanagustintlaxiaca.gob.mx ☎ 01 (743) 791 4001, 791 4647 y 791 4707

## H. AYUNTAMIENTO



Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, así como en el pizarrón de anuncios de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

### Comité de Obra Pública del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Lic. Alma Dalila López Santiago Presidenta Municipal	
Secretario Ejecutivo	Arq. Ricardo Sáenz Islas Director de Planeación y Desarrollo Urbano	
Vocal	C.P. Lizbeth Hernández Tejeda Tesorera Municipal	
Vocal	Lic. Lady Cristina Hernández Espinoza Oficial Mayor	
Vocal	Arq. Mauricio Gutiérrez Omaña Director de Obras Públicas	
Asesor	Lic. Ingrid Miroslava Ramírez Trejo Contralora Interna	
Asesor	Lic. Giovanni Bustos Márquez Asesor Jurídico	
Alpe Alumbrado Público, S.A. de C.V.	C.P. Jorge Camargo Almeida	
Elsa Lara Pedraza Persona Física	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

**“Gente Trabajando con su Gobierno”**

Palacio Municipal, Sector Huizache, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

✉ presidencia@sanagustintlaxiaca.gob.mx ☎ 01 (743) 791 4001, 791 4647 y 791 4707